



Mérida

Ciudad Blanca
AYUNTAMIENTO 2015-2018

INSTITUTO DE LA MUJER- AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

INSTITUTO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

“Artículo 9 de la Ley de acceso a la información Pública para el estado y los municipios de Yucatán”

“La relación de consejos o comités de consulta o vinculación y sus integrantes”.

Artículo 9ª Fracción IV.-La relación de consejos o comités de consulta o vinculación y sus integrantes.

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al Art.40 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa a **La relación de consejos o comités de consulta o vinculación y sus integrantes** en lo que corresponde a este Ayuntamiento de Mérida, toda vez que este Ayuntamiento de Mérida, no ha programado, generado, tramitado, otorgado o aprobado para el ejercicio del mes de Septiembre al mes de Diciembre de 2015 y de Enero a Febrero 2016, mediante el Instituto de la Mujer a mi cargo.

ATENTAMENTE.

MARIA HERRERA PARAMO
Titular del Instituto de la Mujer.

Lic. Rafael Rodríguez Méndez
VoBo.- Titular de la Unidad Municipal de Acceso a
la información Pública de Mérida.

C.c.p. Archivo

